

Zaragoza

Zaragoza: Jefatura Superior de Policía.
Calatayud: Comisaría Local.

Ceuta

Ceuta: Comisaría asimilada a Provincial.

Melilla

Melilla: Comisaría asimilada a Provincial.

MINISTERIO DE CULTURA

25088 *ORDEN de 17 de octubre de 1979 por la que se reorganiza la administración del conjunto arqueológico Cuevas de Altamira, en Santillana del Mar (Santander), creándose el Patronato del Museo y Centro de Investigación de Altamira.*

Ilustrísimos señores:

La nueva situación planteada con motivo de la afectación al Ministerio de Cultura de la Cueva de Altamira, en Santillana del Mar, Santander, y la necesidad de mantener el control de visitantes y conservación de ese y los restantes yacimientos de arte cuaternario de la provincia, aconseja reorganizar la administración de ese conjunto de nuestro patrimonio artístico y arqueológico.

En su virtud, previa la aprobación de la Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se crea el Patronato del Museo y Centro de Investigación de Altamira, que quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Vocales:

El Subdirector general de Arqueología.
El Subdirector general de Museos.
El Subdirector general del Patrimonio Artístico.
El Presidente de la Diputación Provincial de Santander.
El Rector de la Universidad de Santander.
El Presidente de la Comisión Nacional de Defensa del Arte Cuaternario.
El Alcalde de la villa de Santillana del Mar.
El Secretario de la Corporación Municipal de la villa de Santillana del Mar.
Dos representantes del Ayuntamiento de dicha villa, designados por la Corporación.
El Director del Museo de Prehistoria de la Diputación Provincial de Santander.
El Director del Museo y Centro de Investigación de Altamira, quien, a su vez, actuará como Secretario.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 27 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo y de 23 de junio), así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1979.

CLAVERO AREVALO

Ilms. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25089 *ORDEN de 4 de octubre de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Coronel honorario de Artillería don Francisco Díaz-Otero Fernández.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de noviembre de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda (Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Zaragoza) el Coronel Honorario de Artillería don Francisco Díaz-Otero Fernández, que fue destinado por Orden de 30 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 112).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

25090 *ORDEN de 4 de octubre de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel honorario de Infantería don Jesús Cabezas Álvarez de Arcaya.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Infantería don Jesús Cabezas Álvarez de Arcaya, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior (Jefatura Provincial de Protección Civil de Alava (Vitoria), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste, y a

propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel Honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1979.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

25091 *ORDEN de 17 de septiembre de 1979 por la que se rectifica la de 25 de mayo de 1979 en el sentido de que don Armando Martínez Martínez debe figurar en primer lugar dentro de la disciplina de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de mayo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de junio, fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de recurso, los opositores relacionados en el anexo de la misma, con expresa mención de la disciplina, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

En la disciplina de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina, se relacionó en primer lugar a don Juan José Mateos Otero, número de Registro de Personal A44EC3740, y en segundo lugar a don Armando Martínez Martínez, número de Registro de Personal A44EC3741. Como quiera que el señor